



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

### LA DIRECTORA REGIONAL DEL SENA GUAJIRA

#### CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial y Acuícola requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroempresarial y Acuícola conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe suficiente personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro Agroempresarial y Acuícola para ejecutar el siguiente objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de Treinta y Siete (37) personas para realizar labores de apoyo a la gestión, con el siguiente Objeto Igual: Contratar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos, Tecnólogo y/o Profesionales que se desempeñen como instructor en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional Integral en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira”, conforme al artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015.


Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.


Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dado en el D.E.T.C. de Riohacha, a los

**LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL**

VoBo. Liley Magdaniel Amaya   
Coordinadora del Grupo De Talento Humano

Proyectó: Gelga Santos - Apoyo Técnico Pedagógico CAA 

Revisó: RosyCeballos. Abogada Contratación CAA 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Centro Agroempresarial y Acuícola**

Calle 21 Cra. 15 Aven Aeropuerto , Riohacha – La Guajira - PBX (57 1) 7203010

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1